

Solicitud de subvención para restauración de documentos

1.- Datos del interesado:

Ayuntamiento							
NIF Ayuntamiento							
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			Nº	
CP		Localidad					
Nº Habitantes		Correo electrónico					
Fax		Teléfono fijo			Teléfono móvil		
Persona de contacto						Teléfono	

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Cargo			
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Subvención solicitada:

Importe	
Proyecto de restauración	

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Sólo si la solicitud no está firmada por el Alcalde: Documento en el que se acredite la competencia que ostenta el firmante para solicitar la subvención	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de prohibición para obtener subvenciones (Anexo I)	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de aportación de los fondos exigidos (Anexo II)	<input type="checkbox"/>
Copia del documento de control donde estén descritos los documentos	<input type="checkbox"/>
Certificación del Secretario donde conste la existencia o inexistencia de personal Técnico Archivero	<input type="checkbox"/>



Comunidad de Madrid

Memoria del estado del depósito de archivo	<input type="checkbox"/>
Memoria explicativa del proyecto de restauración a realizar	<input type="checkbox"/>
Presupuesto desglosado de gastos	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado	<input type="checkbox"/>
Certificación de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

6. Declaración responsable y compromiso:

El firmante de la solicitud de subvención declara responsablemente:

1. Que son ciertos los datos consignados en la solicitud y en la documentación aportada, que conoce el contenido de las bases reguladoras de las ayudas a municipios en materia de archivos y la convocatoria del presente ejercicio, y que cumple la totalidad de los requisitos exigidos para ser beneficiario de subvención.
2. Que tiene conocimiento de que, según lo establecido en las bases reguladoras, los municipios que no dispongan de personal técnico archivero o no cuenten con instalaciones de archivo adecuadas a juicio del órgano instructor, deberán depositar los documentos originales restaurados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Por ello, en el caso de hallarse en alguna de las circunstancias mencionadas, presta expresamente su conformidad al citado depósito, que finalizará cuando desaparezcan las causas que lo motivaron.

7.- Entidad bancaria:

Código IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO, D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoscultura@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SUBVENCIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y EL LIBRO

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión de los procedimientos de subvenciones en materia de archivos, bibliotecas y el libro.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Ley de 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros órganos de la Comunidad de Madrid, Intervención de la Comunidad de Madrid, Tribunal de Cuentas. Juzgados y tribunales.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Datos académicos y profesionales, Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguro

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.